



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

videncia de fecho que se le despache Libramiento
de los Veinte mrs. que por abastarion. Gran se
nalador, Con mas Ciento y veis mrs. que ha satis
fecto y pagado a Mr. Luson al tiempo que
trajo la Bodega de dho. Papel, y treynta y
tres mrs. y veinte y quatro mrs. vellon que ha da
refecto a Pedro Carrido por la Conduccion de Ci
ento y Cinquenta y dos mrs. de papel Sella
do, por haver faltado, que todo a una Suma
Importa Setecientos treynta y nueve mrs. y veinte
y quatro mrs., y entendido por esta Ciudad, acor
dada por dha. Instancia ala Junta de Prop. y
y Armitas para que mande dcha. Cantidad
Despachar Libramto a favor de dho. Interesado
Vire en este Libramto un papel es
crito del por la M. Junta de Prop. y Armitas.
Esta Ciudad respuesta del que la Cionius en
veinte y ocho de Menero pasado deste año
pidiendole un estado de sus Caudales, en que la
Dize no poderse por si paucos de Documentos
a causa de que delo que se deve dar se hallan
en la Contaduria Establecida para este efecto
donde conforme a lo mandado por mrs. dho.

